



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE CEBA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 014 - 2011 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRS

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 MAYO 2011

Callao, 04 MAYO 2011

**VISTO:**

El Memorando N° 067-2011-GRC/GRS de fecha 01 de febrero de 2011 emitido por la Gerencia Regional de Salud; el Memorandum N° 794-2011-GRC/GRPPAT de fecha 25 de marzo de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Memorandum N° 398-2011-GRC/GAJ de fecha 07 de abril de 2011, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorando N° 067-2011-GRC/GRS de fecha 01 de febrero de 2011, la Gerencia Regional de Salud elevó la propuesta de "Directiva de Control y Vigilancia Sanitaria de la Promoción y Publicidad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los Establecimientos de Salud de la Región Callao", cuyo objetivo es establecer que la promoción y publicidad de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios que se distribuyen en los establecimientos de salud de la Provincia Constitucional del Callao, deben contener información veraz, exacta y actualizada, y no se difundan en ellas exageraciones sobre sus propiedades, que puedan inducir a error a los profesionales prescriptores y/o dispensadores;

Que, mediante Memorandum N° 794-2011-GRC/GRPPAT de fecha 25 de marzo de 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se dirige a la Gerencia de Asesoría Jurídica emitiendo opinión favorable sobre la propuesta de Directiva, por lo que corresponde emitir la opinión legal respecto del documento;

Que, con Memorandum N° 398-2011-GRC/GAJ de fecha 07 de abril de 2011, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable sobre la propuesta, conforme a la Resolución Gerencial General Regional N° 278-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 09 de junio de 2008, que aprueba la Directiva General N° 003-2008-GRC-GGR/GRPPYAT/ORE "Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Actualización de Directivas en el Gobierno Regional del Callao";

Con las opiniones favorables de los indicados órganos del Gobierno Regional del Callao, corresponde emitir el acto resolutorio de aprobación de la Directiva propuesta; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 006-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR, modificado por la Ordenanza Regional N° 003-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR de fecha 05 de febrero del 2009; Ordenanza Regional N° 009-2009 de fecha 24 de agosto de 2009 y la designación dispuesta por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0072-2011 del 17 de enero del 2011;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE CEBA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

014



SE RESUELVE: TAMIRANO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 MAYO 2011

**Artículo Primero.-** APROBAR, la Directiva de Órgano N° 001-2011-GRC/GRS/DEMID-DFCVS "Directiva de Control y Vigilancia Sanitaria de la Promoción y Publicidad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los Establecimientos de Salud de la Región Callao", que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

**Artículo Segundo.-** Publicar la presente Resolución Gerencial en la página web del Gobierno Regional del Callao y la Dirección Regional de Salud del Callao.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR, a la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Callao la difusión de la presente Directiva entre los establecimientos de salud públicos y privados de la Provincia Constitucional del Callao.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Ing. ROWLAND CUYA CORONADO  
Gerente Regional (e)  
C.I.P. 102346



I. ADRIANZEN C.